

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88**MADRID NÚMERO 91**

EDICTO

Doña Nuria Tardío Pérez, letrada de la Administración de Justicia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario entre “Lage Tanden Internacional BV”, sucursal en España, y doña María Yolanda López Fernández-Valmayor, herencia yacente de don Carlos Mosquera Manchado, “Proyectos Millennium Adnaloy, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia en fecha 29 de abril de 2014 por el magistrado don Eduardo Corral Corral, en cuya parte dispositiva se condena a la parte demandada con el contenido que obra en su parte dispositiva, que se encuentra a su disposición en la oficina de este Juzgado.

Notifíquese a las partes, conforme determina el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, haciéndole saber que contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a contar desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en la forma legalmente establecida a los demandados, “Proyectos Millennium Adnaloy, Sociedad Limitada”, y herencia yacente de don Carlos Mosquera Manchado, firmo la presente en Madrid, a 19 de diciembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/3.181/16)

